



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: miércoles, 22 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

1839

En la Intervencion de esta corporacion, y a los efectos del articulo 212 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto del año 2.019 , para su examen y formulacion en su caso por escrito de las reclamaciones que procedan.La citada cuenta , esta integrada unicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnacion de la cuenta, se procedera asi:

plazo de exposicion: 15 dias habiles , a contar desde el siguiente a la publicacion de este anuncio en el B.O.P.

plazo de admision: las reclamaciones se admitiran durante el plazo anterior y ocho dias mas, en horario de secretaria (lunes de 9 a 14 horas)

oficina de presentacion: Registro del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: pleno del Ayuntamiento.

En Puebla de Valles, a 13 de julio de 2020. El Alcalde: FERNANDO ALONSO ALONSO.



En la Intervencion de esta corporacion, y a los efectos del articulo 212 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto del año 2.019 , para su examen y formulacion en su caso por escrito de las reclamaciones que procedan.La citada cuenta , esta integrada unicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnacion de la cuenta, se procedera asi:

plazo de exposicion: 15 dias habiles , a contar desde el siguiente a la publicacion de este anuncio en el B.O.P.

plazo de admision: las reclamaciones se admitiran durante el plazo anterior y ocho dias mas, en horario de secretaria (lunes de 9 a 14 horas)

oficina de presentacion: Registro del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: pleno del Ayuntamiento.

En Puebla de Valles , a 13 de julio de 2020. El Alcalde: FERNANDO ALONSO ALONSO.

En la Intervencion de esta corporacion, y a los efectos del articulo 212 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto del año 2.019 , para su examen y formulacion en su caso por escrito de las reclamaciones que procedan.La citada cuenta , esta integrada unicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnacion de la cuenta, se procedera asi:

plazo de exposicion: 15 dias habiles, a contar desde el siguiente a la publicacion de este anuncio en el B.O.P.

plazo de admision: las reclamaciones se admitiran durante el plazo anterior y ocho dias mas, en horario de secretaria (lunes de 9 a 14 horas)

oficina de presentacion: Registro del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: pleno del Ayuntamiento.

En Puebla de Valles, a 13 de julio de 2020. El Alcalde: FERNANDO ALONSO ALONSO.